



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 395 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 JUN 2016

Casma, distrito de Cuenca y Acostambo, Provincia de Huancavelica y Tayacaja de la Región de Huancavelica”, para cuyo efecto propone a los miembros que la integrarán;

Que, estando a las facultades conferidas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2016/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 11 de febrero del 2016, para la designación de Comités de Selección, deviene pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Comité de Selección, que tendrá a su cargo la preparación, conducción y ejecución del procedimiento de selección, cuyo objeto contractual y valor referencial corresponde a una Licitación Pública, para la ejecución de la obra: **“Instalación del Servicio de Protección para reducir el riesgo de desembalse del río Mantaro, localidades de Huayllapampa y Casma, distrito de Cuenca y Acostambo, Provincia de Huancavelica y Tayacaja de la Región de Huancavelica”**, el cual estará integrado por:

	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE	Ing. Antonio Taype Choque	Arq. Peter Juvenal Zambrano Pedroza
MIEMBRO	Ing. Wilder Fernando Giraldez Solano	Ing. Arturo Candiotti Cuba
MIEMBRO	CPC. Freddy Mancha Caso	Bach. Adm. Frank Randy Castro Uribe

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Comité de Selección, actuará en estricta aplicación de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros del Comité de Selección, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grobet Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL